

140



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

RESOLUCIÓN No. 2069 del 2000

Por la cual se adopta una Guía Ambiental para Estaciones de Servicio

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 1753 de 1994, Acuerdo Distrital 19 de 1996, Decreto Distrital 673 de 1995, Decreto Distrital 786 de 1999 Resolución 1170 de 1997 del DAMA y

CONSIDERANDO

Que la guía de manejo ambiental para el sector Estaciones de Servicio es una herramienta de consulta y orientación, que contiene los lineamientos de acción de carácter conceptual, metodológico y procedimental a desarrollar en la gestión ambiental de los proyectos, obras o actividades del sector.

Que la guía de manejo ambiental para el Sector Estaciones de Servicio busca fortalecer los procesos de planificación, manejo y control ambiental, ajustar la elaboración de estudios ambientales, unificar criterios de evaluación de estudios y seguimiento de los proyectos, obras o actividades del sector.

Que la guía de manejo ambiental para el sector Estaciones de Servicio contiene los lineamientos para la planificación ambiental de los proyectos del sector y desarrolla el manejo ambiental de las actividades del proyecto a través de Fichas de Manejo Ambiental.

Que las fichas de manejo ambiental para el sector Estaciones de Servicio presentan las medidas tipo necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y efectos ambientales de los proyectos, obras o actividades del sector.

Que la guía de manejo ambiental para el sector Estaciones de Servicio es el resultado de un proceso concertado y participativo entre: la Asociación Colombiana del Petróleo, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA -, el Ministerio del Medio Ambiente - MMA -, Corporaciones Autónomas Regionales, el Ministerio de

WISYON



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

2069 - 1

Minas y Energía - MME -, Multinacionales de Combustibles y la consultoría especializada.

Que el presente proyecto fue publicado el 31 de julio del 2000 en el Registro Distrital No 2198 según lo dispone los artículos 31 y 32 del Decreto Ley 266 del 2000 y pasados los 9 días posteriores a su publicación no se presentó observación o sugerencia alguna.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio, como herramienta administrativa de manejo ambiental, con el fin de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental generados por el desarrollo de proyectos, obras o actividades del sector.

ARTICULO SEGUNDO : La Guía Ambiental para Estaciones de Servicio constituye la elaboración del capítulo técnico de los diseños civiles y de manejo ambiental, de los términos de referencia, del Estudio de Impacto Ambiental y/o el correspondiente al Plan de Manejo Ambiental cuando de acuerdo con el Decreto 1753 de 1994 y/o la Resolución 1170 de 1997 del DAMA se requiera su presentación o las normas que las modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO TERCERO. La Guía será la base para el seguimiento de las obligaciones que en materia ambiental deben observar los sujetos jurídicos que desarrollen las actividades objeto ésta.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá a los 14 SET. 2000

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL

Director

Publicación Registro Distrital # 2232 del 19 de Sept / 2000